

EXP-UNC: 0041905/2019

VISTO:

que por Resolución decanal n° 996/2019 se han iniciado los trámites preparatorios para la convocatoria a CONCURSO CERRADO INTERNO de antecedentes y oposición destinado a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Técnico profesional (B), para desempeñarse en el Departamento Hemeroteca de la Biblioteca Elma Kohlmeyer de Estrabou;

CONSIDERANDO:

que dicho cargo se encuentra vacante por jubilación de la agente Beatriz Storino;

que por Resolución Decanal n° 972/2019 se dispuso que la agente Julia Mónica Navarro, Jefa del Departamento Hemeroteca, se desempeñe como Jefa del Departamento de Recursos técnicos;

que se efectuó la votación para la selección del Miembro titular y el Miembro suplente en representación del personal no docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades resultando electas como Miembro titular la agente JULIA MÓNICA NAVARRO y como Miembro suplente la agente SILVIA GRACIELA FOIS;

que del listado elevado por la Comisión paritaria del Sector no docente de nivel particular se efectuó el sorteo del miembro del Jurado que representará a esa Comisión, resultando electas como miembro titular la agente SILVIA INES AREVALO (Fac. de Arquitectura, Diseño y Urbanismo) y como miembro suplente la agente MARIZA DEL VALLE GRIMALDI (Fac. de Lenguas);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar la siguiente Junta examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del CONCURSO CERRADO INTERNO de antecedentes y oposición destinado a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Técnico profesional (B), para desempeñarse en el Departamento Hemeroteca de la Biblioteca Elma Kohlmeyer de Estrabou,

a) En representación del Decanato:

Titular: ALEJANDRA GREIFF (FFyH)

Suplente: ALEJANDRA DÍAZ (FFyH)

b) A propuesta del personal:

Titular: JULIA MÓNICA NAVARRO (FFyH)

Suplente: SILVIA GRACIELA FOIS (FFyH)

c) En representación de la Comisión paritaria:

Titular: SILVIA INES AREVALO (Fac. de Arquitectura, Diseño y Urbanismo)

Suplente: MARIZA DEL VALLE GRIMALDI (Fac. de Lenguas)

ARTICULO 2°: CITAR a la Junta examinadora a reunirse el día **Martes 17 de Septiembre de 2019**, a las 10:00 horas, en el Pabellón Agustín Tosco de la Facultad,



Ciudad Universitaria, a fin de que establezca las condiciones generales y particulares que se exigirán como requisito para participar, y elabore la propuesta del temario general que será incluido en el llamado a concurso.

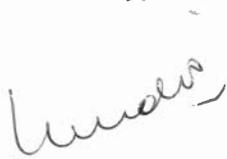
ARTICULO 3°: Los miembros del Jurado tendrán las funciones y atribuciones establecidas en el Art. 17° del Anexo I de la Ord. HCS 07/2012. Asimismo, deberán elaborar un acta firmada por la mayoría de sus integrantes para cada etapa del proceso de concurso, debiéndose dejar constancia de la asistencia del veedor gremial. Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán las previstas en el Título VI (art. 20° a 27°) del Anexo I de la Ord. HCS 07/2012 y subsidiariamente en el Código procesal civil y comercial de la Nación. No se admitirá recusación sin expresión de causa.

La participación como miembro del Jurado en cada instancia del proceso de concurso se considera carga pública y sólo por causas debidamente justificadas podrá exceptuarse de la misma. En todas las instancias del concurso, los miembros del Jurado y el veedor gremial tendrán permiso horario para su actuación.

ARTICULO 4°: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 06 SEP 2019

RESOLUCIÓN N° 1029
NG



Ab. MARIANA MUÍÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.